AD42-173-18-C1

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO AD42-173-18 CELEBRADO POR UNA PARTE "COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V., REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL C. RUBÉN ENRIQUE CARRILLO **RUIZ**, EN SU CALIDAD DE SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL CENTRO"** Y POR OTRA PARTE **USAMEX ELECTRICA S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL C. ARNULFO GARCÍA TORRES Y A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL PROVEEDOR"**, Y CUANDO ACTUEN LOS DOS EN CONJUNTO, SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES" AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

EL PASADO 1 DE JUNIO DE 2018 LA COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V., A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL, EL C. RUBÉN ENRIQUE CARRILLO RUIZ Y POR OTRA PARTE LA EMPRESA USAMEX ELÉCTRICA S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL C. ARNULFO GARCÍA TORRES CELEBRARON UN CONTRATO BAJO EL AMPARO DEL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS AL SECTOR PÚBLICO, EN ADELANTE "EL CONTRATO ORIGINAL" CUYO OBJETO ES QUE "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA AL SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y TLAPALERIA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE "EL CENTRO" MISMO QUE CUBRIRÁ EL MONTO ORIGINAL DE $17, 876.76 (DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 76/100 M.N.) IVA INCLUIDO.

DECLARACIONES

I.- DECLARA "EL CENTRO":

I.1 QUE CUENTA CON LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA Y CON LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS SUFICIENTES PARA EL PAGO DE LOS BIENES QUE SE REQUIEREN PARA LLEVAR A CABO EL SUMINISTRO DE 6 GALONES DE HUMO "PRO SMOKE SUPER ZR, NECESARIOS PARA LA PROYECCIÓN DE LOS SHOW LÁSER EN EL DOMO IMAX, OBJETO DE ESTE CONVENIO COMPRENDIDOS EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL 25101CORRESPONDIENTE A "PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS".

I.2. QUE EL C. MIGUEL ANGEL AYÓN RAMÍREZ FUNGIRÁ COMO ENLACE PARA ATENDER EL DESARROLLO Y EL SUMINISTRO DE LOS INSUMOS.

II.- DECLARAN AMBAS PARTES:

II.1 QUE ES VOLUNTAD DE LAS PARTES CELEBRAR EL PRESENTE PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO, PARA QUE FORME PARTE INTEGRAL DEL MISMO; QUE NO EXISTE DOLO, ERROR O MALA FE QUE PUDIERA INVALIDARLO, POR LO CUAL VISTAS LAS DECLARACIONES QUE ANTECEDEN, "LAS PARTES" CELEBRAN EL PRESENTE CONVENIO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONVENIO

EL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO CONSISTE EN EL SUMINISTRO DE SEIS GALONES DE HUMO NECESARIOS PARA LA PROYECCIÓN DE LOS SHOW LÁSER.

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONVENIO Y DEL CONTRATO
EL MONTO DE LOS BIENES TENDRÁ UN IMPORTE DE ACUERDO A LA COTIZACIÓN EMITIDA POR EL PROVEEDOR DE $7,950.00 (SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) MÁS I.V.A. SIENDO UN TOTAL DE $9,222.00 (NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS PESOS 00/100) ESTANDO OBLIGADO "EL PROVEEDOR" A ENTREGAR FACTURA A **"EL CENTRO"**.
EL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO INCLUYENDO EL IMPORTE DEL CONVENIO ES POR LA CANTIDAD DE $27,098.76 (VEINTISIETE MIL NOVENTA Y OCHO PESOS 76/100 M.N.) IVA INCLUIDO.

TERCERA.- "LAS PARTES" CONVIENEN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ A PARTIR DE LA FECHA DE SU FIRMA Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

CUARTA.- DISPOSICIONES NO MODIFICADAS
LAS PARTES CONVIENEN EN ESTIPULAR QUE TODAS Y CADA UNA DE LAS DISPOSICIONES DE "EL CONTRATO ORIGINAL" QUE NO FUERON MODIFICADAS MEDIANTE EL PRESENTE PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO, SEGUIRÁN SURTIENDO PLENAMENTE SUS EFECTOS, OBLIGÁNDOSE EN TALES TÉRMINOS.

SE FIRMA EL PRESENTE PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR DUPLICADO EN LA CIUDAD DE TIJUANA, B.C., A LOS 10 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2018.

"EL CENTRO"	**"EL PROVEEDOR"**
RUBÉN ENRIQUE CARRILLO RUIZ **REPRESENTANTE LEGAL**	**ARNULFO GARCÍA TORRES** **REPRESENTANTE LEGAL** **USAMEX ELECTRICA S.A. DE C.V.**

TESTIGOS

EDGAR AARÓN RODRÍGUEZ DÍAZ **GERENCIA MEDIOS AUDIOVISUALES**	**LAURO OCTAVIO SAAVEDRA VAZQUEZ** **GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO AD42-173-18 CELEBRADO POR UNA PARTE **"COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.,** Y POR OTRA PARTE **USAMEX ELÉCTRICA, S.A. DE C.V.**, SUSCRITO EL 10 DE JULIO DE 2018.

SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

Centro Cultural Tijuana

COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS

PROCESO	Rec. Propio	CECUTT/RF-PRE-001
		APROB. ENE-17
FOLIO	N/A	VIG. INDEFINIDA

PARA USO EXCLUSIVO DE LA GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS

NO. DE SUFICIENCIA:	RF4-044-18
FECHA DE RECEPCIÓN:	09-Feb-18
FECHA DE VIGENCIA:	20 de cada mes

FECHA DE ENTREGA:	12/02/18
ACUSE DE RECIBO:	Juncfa Aguir
	NOMBRE Y FIRMA

DATOS DEL ÁREA SOLICITANTE

FECHA DE ELABORACIÓN:	07/02/2018
NÚMERO DE SOLICITUD:	SG0012
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	EDGAR AARON RODRIGUEZ
FIRMA	
No. EXT:	9654

ÁREA SOLICITANTE:	GERENCIA DE MEDIOS AUDIOVISUALES
NÚMERO Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:	18.Admon.- Varios
JUSTIFICACION	EL PRESUPUESTO SOLICITADO ES PARA ATENDER DIFERENTES PROYECTOS, POR LO QUE SE ESPECIFICARÁ EL PROYECTO AL MOMENTO DE ELABORAR LA REQUISICIÓN RESPECTIVA

ASUNTO:	SUMINISTRO DE HUMO LIQUIDO PRO SMOKE SUPER MARTIN PRO EN LOS MESES DE FEBRERO Y JULIO 2018 PARA PROYECTORES DE IMAX
JUSTIFICACIÓN DEL GASTO:	ASEGURAR EL BUEN ESTADO Y FUNCIONAMIENTO DE MAQUINA DE HUMO LA CUAL OCUPAN 12 GALONES DE 3.75 LITROS CADA GALON DURANTE EL 2018
META A ALCANZAR:	ES NECESARIO LOS 12 GALONES PARA QUE LA MAQUINA PUEDA PROYECTAR LOS SHOWS LASER PROGRAMADOS EN DOMO IMAX LOS CUALES GENERAN INGRESOS AL CENTRO .
OBJETIVO DEL PECA:	_3.Dotar_a_la_infraestructura_cultural_de_espacios_y_servicios_dignos_y_hacer_un_uso_más_intensivo_de_ella
ESTRATEGIA:	_3.1_Desarrollar_y_mejorar_la_infraestructura_cultural
LINEA DE ACCIÓN:	3.1.3 Fortalecer y mantener la infraestructura de servicio de los sitios patrimoniales
OBSERVACIONES:	PROVEEDOR USAMEX ELECTRICA, S.A DE C.V.

CANTIDAD SOLICITADA:	$15,900.00
IVA:	$2,544.00
TOTAL:	$18,444.00

PARA USO EXCLUSIVO DE LA GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

EXISTEN RECURSOS PARA EL MES:	Feb-Jul
CON CARGO AL PROYECTO:	Varios
NÚMERO DE PARTIDA:	25101
CANTIDAD AUTORIZADA:	$18,444.00

VISTO BUENO DEL GERENTE DEL ÁREA

JOSE LUIS PUENTE OCHOA

AUTORIZACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

RUBEN ENRIQUE CARRILLO RUIZ

CULTURA

Centro Cultural Tijuana

COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.

CALENDARIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

CONSECUTIVO No.	HOJA 1 DE 1	FECHA
	SG0012	07/02/2018

CECUTT/RF-PRE-001
APROB. - ENERO - 17
VIG. - INDEFINIDA

CALENDARIO FINANCIERO

AÑO	PTDA	FF	TOTAL DE LA OPERACIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
2018	25101	4	18,444.00	-	9,222.00	-	-	-	-	9,222.00	-	-	-	-	-
2018			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2018			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2018			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2018			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2018			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2018			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2018			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2018			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2018			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

CONCEPTO:	ELABORÓ	AUTORIZÓ
SUMINISTRO DE HUMO LIQUIDO PRO SMOKE SUPER MARTIN PRO EN LOS MESES DE FEBRERO Y JULIO 2018 PARA PROYECTORES DE IMAX	Janeth Aguirre. JANETH AGUIRRE VALLADARES	RUBEN ENRIQUE CARRILLO

La autorización antes señalada, es únicamente para garantizar que se cuenta con presupuesto autorizado en las claves solicitadas, sin validar o autorizar el procedimiento, contratación y pago derivado de la licitación o invitación a por lo menos tres personas o adjudicación directa. Sobre los requisitos exigidos por la misma o sobre la integración de la documentación correspondiente, el área solicitante asume la responsabilidad, por lo que deberá a pegarse a lo establecido en el clasificador por objeto del gasto, el Presupuesto de Egresos de la Federación aplicable, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, asi como el cumplimiento estricto de las politicas que orientan los procedimientos de contratación y ejecución del gasto estipulados en los contratos, establecidos en las politicas, bases y lineamientos (pobalines) del "Centro", normados por la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y su reglamento, sin menoscabo de la normatividad complementaria aplicable.

LA SUFICIENCIA ORIGINAL ESTA EN EL CONTRATO AD42-173-18

CULTURA

RECIBIDO

13 JUL 2018

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

USAMEX ELECTRICA, S.A. DE C.V.

Blvd. Insurgentes # 16174 Fracc. Los Alamos
RFC : UEL-940831-1J3
Tel: 621-3333,621-3707,621-3343,621-3415,621-2754
Fax : 621-3706

NUM 00418

24/01/2018

COTIZACION

Cliente:

CECUT
ATN: MIGUEL ANGEL

Item #				TOTAL
1.-	6	GALONES DE HUMO LIQUIDO PRO SMOKE SUPER MARTIN PRO	$ 1,325.00	$ 7,950.00
2.-				$ -
3.-				$ -
4.-		TIEMPO DE ENTREGA: 4 DIAS		$ -
5.-				$ -
6.-				$ -
7.-				$ -
8.-				$ -
9.-				$ -
10.-				$ -
11.-				$ -
12.-				$ -
13.-				$ -
				7,950.00
				1,272.00
			Total	9,222.00

Cotizado por : CLARA DIAZ

MX .... ☑
U.S. DLL..... ☐

Notas Comentarios :

COTIZACION EN MONEDA NACIONAL